



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2013 045-2

VISTO:

Los antecedentes recepcionados en esta Secretaría General correspondientes a la ex alumna de la Carrera de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa de Estudios Superiores, Srta. **INGRID NATALIA PACHECO PACHECO**, Rut N°16.012.310-9, en el sentido de cambiar el apellido paterno con el que aparece registrada en esta Universidad; esto es, **HENRIQUEZ** por **PACHECO**, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-122 de 14 de mayo de 1998, y en el artículo 37 y demás disposiciones aplicables de los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **INGRID NATALIA HENRIQUEZ PACHECO**, cédula nacional de identidad N°16.012.310-9, por el de **INGRID NATALIA PACHECO PACHECO**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribese a la interesada, al Sr. Vicerrector, al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Jefe de U.D.A.R.A.E. al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 25 de 2013.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR(S)**

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.

**MARCO MOSSO HSBUN
SECRETARIO GENERAL(S)**

BORRADOR



Universidad de Concepción

Sra. Claudine
para su V²B^o

RESOLUCION U. DE C. N°



VISTO:

Los antecedentes recepcionados en esta Secretaría General correspondientes a la ex alumna de la Carrera de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa de Estudios Superiores, Srta. **INGRID NATALIA PACHECO PACHECO**, Rut N°16.012.310-9, en el sentido de cambiar el apellido paterno con el que aparece registrada en esta Universidad; esto es, **HENRIQUEZ** por **PACHECO**, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-122 de 14 de mayo de 1998, y en el artículo 37 y demás disposiciones aplicables de los Estatutos vigentes de la Corporación.

OK
S.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **INGRID NATALIA HENRIQUEZ PACHECO**, cédula nacional de identidad N°16.012.310-9, por el de **INGRID NATALIA PACHECO PACHECO**, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbese a la interesada, al Sr. Vicerrector, al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Jefe de U.D.A.R.A.E. al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 25 de 2013.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR(S)**

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.

**MARCO MOSSO HSBUN
SECRETARIO GENERAL(S)**

CRP/poc